RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C, veintitrés (23) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Expediente No. 11001-40-03-057-2023-00541-00 (Tutela)

Se admite el conocimiento de la acción de tutela interpuesta por SANTIAGO MCCAUSLAND GARCIA contra la SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD DE BOGOTÁ D.C.

En consecuencia, se ordena notificar a la accionada a través de su representante legal para que en el término de dos (2) días (Art. 19 Decreto 2591 de 1991), conteste cada uno de los hechos y acompañe los documentos que pretendan hacer valer.

En la forma más expedita notifíquese este proveído, (artículo 16 del Decreto 2591 de 1991), efectuándose las prevenciones establecidas en el artículo 20 del Decreto 2591 de 1991.

CÚMPLASE,

iarlenne aran

Firmado Por:

Marlenne Aranda Castillo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 57

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 96ae81640c4696a2e9ab4b5dc5dfc1be40203ff665421ac4b742160a730c20a4

Documento generado en 23/05/2023 06:45:34 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica